

Guayaquil, Abril 2 de 2004

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Accionistas de LIDERSYSTEM S.A.
Ciudad.

En calidad de Comisario de Lidersystem S.A. he examinado los Estados Financieros de la Empresa cortados a Diciembre 31 de 2003, y debo manifestar que la Administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El Libro de Acciones y Accionistas han sido manejados adecuadamente, cumpliendo de esta manera con las estipulaciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

Las partidas presentadas en los Estados Financieros corresponden a la realidad, pues la empresa no ha tenido actividad comercial alguna debido a factores económicos y falta de representación de productos extranjeros, especialmente software de control interno.

En mi opinión, el Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias representan la situación administrativa y financiera de la Empresa por el año que termina.

Es todo lo que puedo informar haciendo honor a la verdad crítica por la que atraviesa la Empresa.

Atentamente,


Ing. Amancio Muñoz De Filippi
Comisario

